



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GALDEANO ANDREA LAURA - RECURSOS - EX-2024-00874686- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00874686- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la presentación de Andrea Laura GALDEANO, DNI 27.685.413 interponiendo el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio en contra de la RHCD-2024-697-E-UNC-DEC#FD dictada en el EX 2024-408774-UNC-ME#FD (Orden 2);

Y CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la presentación realizada por la impugnante este Consejo Directivo dictó en el EX 2023-821080-UNC-ME#FD la RHCD 2024-845-E-UNC-DEC#FD; en el EX 2023-821045-UNC-ME#FD la RHCD 2024-844-E-UNC-DEC#FD; en el EX 2023-821065-UNC-ME#FD la RHCD 2024-846-E-UNC-DEC#FD y en el EX 2023-821028-UNC-ME#FD la RHCD 2024-847-E-UNC-DEC#FD, a través de las cuales dejó sin efecto las convocatorias a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de vacantes docentes en los cargos de Titulares y Adjuntos de las asignaturas Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo;

Que en virtud de ello, la presentación ha devenido abstracta, por cuanto resulta válido interpretar que los agravios vertidos han perdido actualidad y, por ende, deviene inoficioso expedirse respecto de los mismos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Declarar abstracto el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio interpuestos por Andrea Laura GALDEANO, DNI 27.685.413, en contra de la RHCD-2024-697-E-UNC-DEC#FD, dictada en el EX 2024-408774-UNC-ME#FD, por las razones expuestas en considerandos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.